

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
6 DE AGOSTO DE 2.021**

N° 21/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
6/8/2021	1530/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FRENCH N°94 de este Partido, propiedad de SERRANO FEDERICO ADRIAN al mes de Noviembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2021	1529/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PALACIOS N°1135 de este Partido, propiedad de DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA al mes de Agosto de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2021	1528/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Sonia Karina OLIVERA – M.I. N° 26.116.898, con una carga horaria de 45 horas semanales quien cumplirá funciones como enfermera en la UDP 27, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, percibiendo un monto de \$ 46.937,12 - (pesos cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete con doce centavos) a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.
6/8/2021	1527/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente COCERES, PATRICIA FABIANA, Legajo Personal N° 10531 - M.I. N° 35.083.921 – Destajista, quien cumplía funciones en la U.D.I. Santa Catalina, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 22 de julio de 2.021.-
6/8/2021	1526/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente LUDUEÑA, ANDREA - Legajo Personal N° 9455 - M.I. N° 20.317.788– Destajista, quien cumplía funciones en el Hospital Local de Agudos Dr. Carrillo Chana, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, a partir del día 16 de julio de 2.021.-
6/8/2021	1525/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente DETKE, CLAUDIA - Legajo Personal N° 8011 - M.I. N° 32.228.498 – Destajista, quien cumplía funciones en el Hospital Local de Agudos Dr. Carrillo Chana, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, a partir del día 28 de junio de 2.021.-
6/8/2021	1524/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente RIVOLTA, RODRIGO AGUSTIN - Legajo Personal N° 10237 - M.I. N° 42.649.537 – Destajista, quien cumplía funciones en Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaria de Gobierno, a partir del día 29 de julio de 2.021.-
6/8/2021	1253/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente GIMENEZ, NATALIA ANABELLA - Legajo Personal N° 8530 - M.I. N° 27.087.447 – Destajista, quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaria de Deporte, a partir del día 1 de agosto de 2.021.-

6/8/2021	1522/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente RUIZ, MARIA BELEN - Legajo Personal N° 10519 - M.I. N° 37.538.960– Destajista, quien cumplía funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 23 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1521/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Alonso Larrandart, Enrique Eduardo - Legajo Personal N° 7099 - M.I. N° 20.054.829 – Destajista, quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 29 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1520/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente ARGANARAZ, NERINA DANIELA, Legajo Personal N° 8957 - M.I. N° 38.858.345 – Destajista, quien cumplía funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 1 de agosto de 2.021.-																																										
6/8/2021	1519/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente LOPEZ, ANGEL ALEJANDRO - Legajo Personal N° 8800 - M.I. N° 30.981.455 – Destajista, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 30 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1618/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente FEDERICO SNYDERS - Legajo Personal N° 6881 - M.I. N° 34.437.831 – Destajista, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Obras Municipales y Mantenimiento e Infraestructura. Edilicia, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 30 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1517/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la señora AILEN ANTONELLA BASSANELLI - Legajo Personal N° 19446 - M.I. N° 38.994.666 – Becaria, quien cumplía funciones en el Programa de Inserción Laboral, dependiente de la Secretaría de Modernización a partir del día 21 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1516/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del señor MIGUELEZ, IGNACIO TOMAS - Legajo Personal N° 19473 - M.I. N° 42.689.395 – Becario, quien cumplía funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, partir del día 22 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	15151/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la señora MARIA DE LOS ANGELES SALTO - Legajo Personal N° 19466 - M.I. N° 37.538.981 – Becaria, quien cumplía funciones en el Programa de Inserción Laboral, dependiente de la Secretaría de Modernización a partir del día 26 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1514/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la señora PEISACHOWICZ, KARIN MAIRA - Legajo Personal N° 19552 - M.I. N° 41.127.961 – Becaria, quien cumplía funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, partir del día 29 de julio de 2.021.-																																										
6/8/2021	1513/21	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CATEG. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110123000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.9.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 6.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110123000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>4.3.9.0</td> <td>EQUIPOS VARIOS</td> <td>\$ 1.310.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110123000</td> <td>16.02.00</td> <td>110</td> <td>2.2.2.0</td> <td>PRENDAS DE VESTIR</td> <td>\$ 90.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110123000</td> <td>16.05.00</td> <td>131</td> <td>2.9.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 350.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110123000</td> <td>16.05.00</td> <td>131</td> <td>3.3.3.0</td> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>\$ 260.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 8.810.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110123000	01.00.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 6.800.000,00	1110123000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 1.310.000,00	1110123000	16.02.00	110	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 90.000,00	1110123000	16.05.00	131	2.9.9.0	OTROS	\$ 350.000,00	1110123000	16.05.00	131	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 260.000,00	TOTAL					\$ 8.810.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																							
1110123000	01.00.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 6.800.000,00																																							
1110123000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 1.310.000,00																																							
1110123000	16.02.00	110	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 90.000,00																																							
1110123000	16.05.00	131	2.9.9.0	OTROS	\$ 350.000,00																																							
1110123000	16.05.00	131	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 260.000,00																																							
TOTAL					\$ 8.810.000,00																																							
6/8/2021	1512/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de ZHAO YOUHUI. (CUIT N°20-95133635-2) sito en la calle BRANDSEN N°151/53 de este Partido de este partido que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO.-																																										

6/8/2021	1511/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de MUÑOZ JAVIER HERNAN (CUIT N° 20-23705313-4) sito en la calle ALVEAR N° 1284 de este partido, que gira con el rubro (7321) CERRAJERÍA.-																		
6/8/2021	1510/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO propiedad de PITAR MAGALI BELÉN (CUIT N°27-38255749-8) que realiza actividades con el rubro (8122) GERIATRICOS, por una capacidad de 27 camas, al comercio sito en la calle AYACUCHO N°1362 de este Partido.-																		
6/8/2021	1509/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de BENAVIDEZ OMAR FERNANDO (N° 20-14253502-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3097 a la calle AV. AVELLANEDA N° 3093 de este Partido gira con el rubro (7321) CERRAJERIA.-																		
6/8/2021	1508/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de INFOOD S.R.L. (CUIT N° 30-71700084-2) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3622 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (8328) ALQUILER DE SALONES (8326) SERVICIOS DE LUNCH.-																		
6/8/2021	1507/21	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la asignación de contrato de beca que les fuera asignada por Decreto N° 1149/21 de fecha 30 de junio de 2021, por no haberse presentado a cumplimentar las mismas, a las personas que se enuncian a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SAAVEDRA DUARTE ANTONELLA – M.I.N° 43.776.382 • SANABRIA FERNANDO – M.I.N° 41.305.511 • OCAMPO MARTINEZ CARLA – M.I.N° 41.892.075 • SILVA LUIS ANGEL – M.I.N° 42.842.104 • JAIME MARIELA – M.I.N° 35.741.531 																		
6/8/2021	1506/21	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la asignación de contrato de beca que les fuera asignada por Decreto N° 1147/21 de fecha 30 de junio de 2021, por no haberse presentado a cumplimentar las mismas, a las personas que se enuncian a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FOUCO MILAGROS – M.I.N° 42.498.495 • ROMANO SANTIAGO – M.I.N° 41.067.680 • BURGOS ZULMA – M.I.N° 37.156.784 • ROBLEDO MAIRA – M.I.N° 38.665.927 • SANCHEZ NAHUEL – M.I.N° 42.114.504 • VIGNE DENISE – M.I.N° 38.496.769 																		
6/8/2021	1505/21	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR a los agentes que a continuación se detallan a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDO Y NOMBRE</th> <th>LEGAJO PERSONAL N°</th> <th>D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AMARILLA, Rodrigo Nicolás</td> <td>10.267</td> <td>43.391.101</td> </tr> <tr> <td>CASANOVAS, Milagros Sofia</td> <td>10.268</td> <td>44.163.293</td> </tr> <tr> <td>DI CARLO, Giuliana Verónica</td> <td>10.264</td> <td>43.730.126</td> </tr> <tr> <td>GALVAN, Santiago Ezequiel</td> <td>10.266</td> <td>39.853.563</td> </tr> <tr> <td>LEZCANO, Gonzalo Gabriel</td> <td>10.260</td> <td>41.329.402</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL N°	D.N.I.	AMARILLA, Rodrigo Nicolás	10.267	43.391.101	CASANOVAS, Milagros Sofia	10.268	44.163.293	DI CARLO, Giuliana Verónica	10.264	43.730.126	GALVAN, Santiago Ezequiel	10.266	39.853.563	LEZCANO, Gonzalo Gabriel	10.260	41.329.402
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL N°	D.N.I.																		
AMARILLA, Rodrigo Nicolás	10.267	43.391.101																		
CASANOVAS, Milagros Sofia	10.268	44.163.293																		
DI CARLO, Giuliana Verónica	10.264	43.730.126																		
GALVAN, Santiago Ezequiel	10.266	39.853.563																		
LEZCANO, Gonzalo Gabriel	10.260	41.329.402																		
6/8/2021	1504/21	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la autorización dispuesta por el Decreto N° 422/17 para la agente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ABELENDA, Cynthia Vanina – legajo municipal N° 4540 – D.N.I. 27.084.730 																		

6/8/2021	1503/21	Artículo 1º: INCOAR SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de investigar los hechos y deslindar responsabilidades en un todo de acuerdo con los considerandos establecidos en el presente Decreto.
6/8/2021	1502/21	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de agosto de 2.021 para el personal que reviste en la Planta Permanente y Temporaria en los Grupos. Tramos y Categorías que a continuación se indican los Sueldos Básicos que en cada caso se mencionan:
5/8/2021	1501/21	Artículo 1º.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SIMON DE IRIONDO N°1129 de este Partido, propiedad de PAZ SEBASTIAN JAVIER al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/8/2021	1500/21	Artículo 1º.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GARCIA MANSILLA N°2196 de este Partido, propiedad de QUIROGA LORENA MARIELA al mes de Marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
5/8/2021	1499/21	Artículo 1º.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°92 de este Partido, propiedad de PELUFFO OMAR ADOLFO al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/8/2021	1498/21	Artículo 1º: ADJUDICAR adquisición de bateas contenedoras para camiones mod.roll-off - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A por un monto total de \$4.453.800,00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-2069.
5/8/2021	1497/21	Artículo 1º.- CONCEDER licencia a partir del 9 de agosto de 2.021 hasta el 22 de agosto de 2.021 inclusive, al Sr. Jefe de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones Sr. Diego Julio Ariel GOMEZ – M.I.N° 23.694.439. Artículo 2º.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Srta. Natalia Verónica DAVICO – M.I.N° 24.541.724 – Legajo Personal N° 3.660 a partir del 9 de agosto de 2.021 hasta el 22 de agosto de 2.021 inclusive, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal.
4/8/2021	1495/21	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Mario FARIAS – M.I. N° 17.474.285 quien percibirá un monto de \$ 30.000.27 - (pesos treinta mil con veintisiete centavos), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tarea como Albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.021.
4/8/2021	1494/21	Artículo 1º.- DESIGNAR a Ariel Rodrigo NARVAEZ – M.I. N° 25.143.167 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 35.359,34 - (pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro centavos), quien se desempeñará como chofer en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública –; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.021.

4/8/2021	1493/21	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a Miguel Alberto FERREYRA – M.I. N° 17.566.485 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 35.359,34 - (pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro centavos), quien se desempeñará como chofer en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública –; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.021.</p>						
4/8/2021	1492/21	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a Juan Pablo TOLEDO – M.I. N° 42.840.836 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 30.000,27 - (pesos treinta mil con veintisiete centavos), quien se desempeñará como albañil en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública –; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.021.</p>						
4/8/2021	1491/21	<p>Artículo 1°. RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, desde la fecha de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2.021, ambos dependientes de la Secretaría de Modernización, y que a continuación se detallan:</p> <table border="1"> <tr> <td>19343</td> <td>PRIETO MARTINA EUGENIA</td> <td>DNI 42279678</td> </tr> <tr> <td>19344</td> <td>IRAOLA ORIANA</td> <td>DNI 43383929</td> </tr> </table>	19343	PRIETO MARTINA EUGENIA	DNI 42279678	19344	IRAOLA ORIANA	DNI 43383929
19343	PRIETO MARTINA EUGENIA	DNI 42279678						
19344	IRAOLA ORIANA	DNI 43383929						
4/8/2021	1490/21	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista del agente Municipal que a continuación se enuncia, a partir del 1 de agosto de 2.021 y hasta el 31 de agosto de 2.021, quien cumple sus funciones en el ámbito de la Subsecretaría de de Mantenimiento de Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública:</p> <table border="1"> <tr> <td>5366</td> <td>ESPINOSA CARLOS FRANCISCO</td> <td>DNI 21670659</td> </tr> </table>	5366	ESPINOSA CARLOS FRANCISCO	DNI 21670659			
5366	ESPINOSA CARLOS FRANCISCO	DNI 21670659						
4/8/2021	1489/21	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 al agente Municipal PEREYRA, HECTOR RAMON – M.I.N° 11.442.940 – Legajo Personal N° 4296 - Grupo D– Tramo 3- Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 agosto de 2021, quien prestara funciones en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Publica.</p>						
4/8/2021	1488/21	<p>Artículo 1°: OTORGAR un subsidio en materiales para la construcción por un monto de \$164.134,00 (Pesos ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro) al Club Social y Deportivo Barrios Unidos sito en la intersección de las calles Guatemala y Arenales de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, conforme se desprende del Anexo I.</p>						
4/8/2021	1487/21	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1657 de este Partido, propiedad de HECO ASOCIACION SIMPLE al mes de Marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-</p>						

4/8/2021	1486/21	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento de Habilitación N°799/18, de fecha 19 de abril de 2018.-</p> <p>Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5550 de este Partido, propiedad de RIOS LIDIA CATALINA al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p>
4/8/2021	1485/21	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CORDERO N°3530 de este Partido, propiedad de IBAÑEZ LILIANA BEATRIZ al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-</p>
3/8/2021	1483/21	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a Nicolás Nahuel QUIROGA – Legajo Personal 19317, como Personal Destajista con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del presupuesto de gastos vigente, quien se desempeñará en el Area de Higiene Urbana – Barrido Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, con un salario mensual bruto de \$ 30.000,00.- (pesos treinta mil), a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-</p>
3/8/2021	1482/21	<p>Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADOS los contratos de beca correspondientes, a las personas que a continuación se detalla, a partir del 31 de julio de 2021.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nicolás Nahuel QUIROGA – LEGAJO 19317.- • Tobias FUENTES CARUSSO – LEGAJO 19144.-
3/8/2021	1481/21	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Rocío Carolina Belén PAULITTI - Legajo Personal N° 19.358 - M.I. N° 42.026.173 - Planta Becarios; quien cumplía funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; a partir del día 22 de julio de 2.021.-</p>
3/8/2021	1480/21	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Ramón VILLALBA - Legajo Personal N° 3.051 - M.I. N° 13.926.310, - del Grupo D, Tramo 3, con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien prestaba funciones en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría de Deportes; a partir del día 21 de junio de 2.021.-</p>
3/8/2021	1479/21	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, del Señor Diego Fabián CASTRO – M.I.N° 22.528.877, que fuera dictado por Decreto Municipal N° 1027/21, de fecha 15 de junio de 2.021; por haber informado, que el mismo no tomará el puesto para el que fuera designado.-</p>
3/8/2021	1478/21	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato laboral destajista de la agente Liliana Norma ESQUIVEL – Legajo personal N° 9.750, quien presta labores de supervisión y control en la sede Arroyo Cordero del Programa Envión Sumate, dependiente de la Sub Secretaría de Educación e Integración Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, con una carga horaria de (veinte) horas semanales, pasando a cumplir una carga horaria de 25 (veinticinco) horas semanales y a percibir un monto total de destajo de \$ 34.056,00.- (pesos treinta y cuatro mil cincuenta y seis), cumpliendo funciones de responsable general de los Centros Educativos Integrales Municipales (CEIM), de lunes a viernes de 12,00 a 17,00 hs. desde su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021.-</p>
3/8/2021	1477/21	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato destajista de la agente Ariana Soledad RUIZ - Legajo personal N° 9274, quien cumple como Coordinadora del Polideportivo n°4, perteneciente a la Secretaría de Deportes, con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas semanales, pasando a percibir un monto mensual de destajo de \$ 51.445,00.- (pesos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco), a partir del 14 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-</p>

3/8/2021	1476/21	<p>Artículo 1°. MODIFICAR el Contrato de Beca, correspondiente a Juan Carlos SOSA – Legajo Personal 18917, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.021, quien cumplimenta la misma como profesor de Taekwondo en el Centro Convivencial Municipal “Casa de Día”, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Integración Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, pasando a cubrir una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, percibiendo un monto total de beca de \$ 37.581,31.- (pesos treinta y siete mil quinientos ochenta y uno con treinta y un centavos), cumpliendo funciones de operador en adicciones, tallerista (carpintería y taekwondo) en el Centro Convivencial Terapéutico Municipal “Casa de Día”, asimismo cumpliendo tarea en los grupos “Codo a Codo”, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 17,00 hs.</p>
28/7/2021	1411/21	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma SERVICIOS MEDICOS SANTA JULIA S.A. la contratación de un Servicio de Oftalmología en sus tres niveles para atención de demanda programada y espontanea para pacientes que se atienden en el Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando el que se llevará a cabo en el Hospital Municipal sito en la calle Necochea 1396 y en Dependencias del Sistema de Salud Municipal del Partido de San Fernando, por un monto mensual de \$ 1.480.440,00 (pesos un millón cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) y monto total de \$ 8.882.640,00 (pesos ocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta con 00/100) por seis meses, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente N° 2021-M-4.113.</p>
28/6/2021	1078/21	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 23 de Julio de 2021 con el fin de proceder a la contratación del “SERVICIO DE OFTALMOLOGIA” perteneciente a la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-4113, el cual se tiene por aprobado.</p>
23/7/2021	1357/21	<p style="text-align: center;">ORDENANZA N° 12981/21</p> <p>ARTICULO 1°.- Crease el Consejo Asesor de Seguridad Vial.</p> <p>ARTICULO 2°.- OBJETO. El Consejo tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.</p>
23/7/2021	1358/21	<p style="text-align: center;">ORDENANZA N° 12972/21</p> <p>ARTICULO 1°.- Establecer el sentido de circulación de la siguiente calle, comprendiendo desde Simón de Iriondo hasta Quintana, en el sentido que a continuación se indican:</p>
28/6/2021	1075/21	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 23 de Julio de 2021 con el fin de proceder a la “COMPRA DE INDUMENTARIA Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS” perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-3515, el cual se tiene por aprobado.</p>

27/7/2021	1385/21	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE INDUMENTARIA Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICA a las firmas MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto total de \$5.985.550,00.- (pesos cinco millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta con 00/100), y JAZHAL MARTIN ANDRES por un monto total de \$1.142.550,00.- (pesos un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3515/2021.</p>
14/7/2021	1234/21	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 09 de agosto de 2021 con el fin de proceder a la contratación del "SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN, DESGÜACE Y DESTRUCCIÓN Y/O COMPACTACIÓN DE CHATARRA, Y VENTA DE LA CHATARRA OBTENIDA" perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.010-M-3949, el cual se tiene por aprobado.</p>
<p>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</p>		